

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de SABANG INVESTMENTS, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E., por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E. (el Fondo) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene una cartera inversiones en empresas del grupo y asociadas, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio o a través de préstamos participativos concedidos, cuyo valor neto contable ascendía a 1.140.000,00 euros.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 4.c.1 de la memoria adjunta y, en la nota 6 de la citada memoria, se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que el Fondo mantiene en empresas del grupo y asociadas en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los préstamos y partidas a cobrar concedidos a empresas del grupo y asociadas son valorados en el momento inicial por su coste amortizado. Posteriormente, estos préstamos son valorados por su coste amortizado, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto del Fondo, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración y la estimación de las pérdidas de valor por deterioro, en su caso, de todas las inversiones del Fondo, en concreto:
 - Hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones, las metodologías internas utilizadas para determinar los valores razonables de las inversiones, las hipótesis subyacentes empleadas, así como la exactitud matemática de los cálculos realizados.
 - Hemos evaluado la razonabilidad de las cifras utilizadas en los modelos de valoración para estimar los flujos de caja futuros comparándolas con las que figuran en las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas.

- Hemos evaluado la estimación realizada por la Sociedad Gestora del importe recuperable de los préstamos participativos a través de la información financiera disponible.

Hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03009

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

30 de junio de 2025

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2024.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
5. Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Datos en euros)**

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Balance a 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Nota	Euros	
		2024	2023
A) ACTIVO CORRIENTE		1.659.677,63	8.718,52
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	14.677,63	853,52
1. Tesorería		14.677,63	853,52
2. Otros activos líquidos y equivalentes		-	-
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores	7	1.645.000,00	-
VI. Otros activos corrientes	8	-	7.865,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE		1.140.000,00	-
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	1.140.000,00	-
1. Instrumentos de patrimonio		800.000,00	-
2. Créditos a empresas		340.000,00	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.799.677,63	8.718,52

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Balance a 31 de diciembre de 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		2024	2023
A) PASIVO CORRIENTE		18.457,27	6.848,60
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	15.457,27	6.848,60
Acreedores por servicios prestados		15.457,27	6.848,60
Otros acreedores		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	3.000,00	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		18.457,27	6.848,60
C) PATRIMONIO NETO		2.781.220,36	1.869,92
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		-	-
I. Capital	10	3.037.500,00	60.000,00
Escriturado		3.037.500,00	60.000,00
Menos: capital no exigido		-	-
II. Partícipes		-	-
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	3	(58.130,08)	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado de ejercicio (+/-)	3	(198.149,56)	(58.130,08)
IX. Dividendo a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.799.677,63	8.718,52

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024

Cuentas de Orden	Nota	Euros	
		2024	2023
1. Cuentas de Riesgo y Compromiso		-	-
1. Avals y garantías concedidas		-	-
2. Avals y garantía recibidas		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. Otras Cuentas de Orden	12	17.468.779,64	9.683.130,08
1. Patrimonio total comprometido		10.125.000,00	60.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		7.087.500,00	9.565.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		256.279,64	58.130,08
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden			
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (1+2)		17.468.779,64	9.683.130,08

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

	Notas de la Memoria	Euros	
		2024	2023
1. Ingresos financieros (+)		-	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		(2.349,15)	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		(2.349,15)	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)			
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		(159.780,82)	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	13.1	(159.780,82)	-
4.2.1. Comisión de gestión		(159.780,82)	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(162.129,97)	-
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	13.2	(36.019,59)	(58.130,08)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(198.149,56)	(58.130,08)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(198.149,56)	(58.130,08)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(198.149,56)	(58.130,08)

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

	Euros	
	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(198.149,56)	(58.130,08)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(198.149,56)	(58.130,08)

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

	Euros						
	Partícipes (Nota 10)	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL AL 31/12/2022	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(58.130,08)	-	-	(58.130,08)
II. Operaciones con socios o propietarios	60.000,00	-	-	-	-	-	60.000,00
1. Suscripción de participaciones (Nota 10)	60.000,00	-	-	-	-	-	60.000,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2023	60.000,00	-	-	(58.130,08)	-	-	1.869,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(198.149,56)	-	-	(198.149,56)
II. Operaciones con socios o propietarios	2.977.500,00	-	-	-	-	-	2.977.500,00
1. Suscripción de participaciones (Nota 10)	2.977.500,00	-	-	-	-	-	2.977.500,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(58.130,08)	58.130,08	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2024	3.037.500,00	-	(58.130,08)	(198.149,56)	-	-	2.781.220,36

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Euros	
	2024	2023
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(198.149,56)	(58.130,08)
2. Ajustes del resultado	2.349,15	-
a) Amortización del inmovilizado	-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	-	-
h) Gastos financieros (+)	2.349,15	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(1.628.526,33)	(1.016,40)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.645.000,00)	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	-	(7.865,00)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.608,67	6.848,60
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	-	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	7.865,00	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.349,15)	-
a) Pagos de intereses (-)	(2.349,15)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(1.826.675,89)	(59.146,48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(1.140.000,00)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	(1.140.000,00)	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.140.000,00)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.977.500,00	60.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	2.977.500,00	60.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.000,00	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	3.000,00	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	2.980.500,00	60.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	13.824,11	853,52
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	853,52	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.677,63	853,52

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E. (en adelante el Fondo), es un Fondo de Capital Riesgo Europeo, constituido en Madrid el 27 de marzo de 2023.

Con fecha 19 de mayo de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), comunicó al Fondo su inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo Europeo con el número 98.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, que es Sabang Investments, SGEIC, S.A. Su domicilio social está en C/ Limonero 22 (Madrid).

El Fondo es un patrimonio administrado por la Sociedad Gestora, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital social de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. El Fondo no desarrollará su actividad como un fondo de fondos.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para Sociedades Participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo.

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. A propuesta de la Sociedad Gestora, la duración del Fondo podrá aumentarse en dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo con la previa aprobación del Comité de Supervisión.

A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones tiene lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo de la CNMV.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre y entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los fondos de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio mínimo será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 15% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa.
- e) Podrán invertir hasta el 15% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

No obstante, a los efectos de comparar las cifras al 31 de diciembre de 2024 con las de 31 de diciembre de 2023 hay que tener en cuenta que, tal y como se detalla en la Nota 1, que el Fondo se constituyó el 27 de marzo de 2023, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023 que se muestran a efectos comparativos, corresponden al ejercicio comprendido entre el 27 de marzo de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(198.149,56)	(58.130,08)
	(198.149,56)	(58.130,08)
Aplicación		
A resultados de ejercicios anteriores	(198.149,56)	(58.130,08)
	(198.149,56)	(58.130,08)

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Se ha considerado que el Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función de grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008 de la CNMV, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, la Entidad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Entidad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que, en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activo financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:
 - En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
 - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la

diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Activo financieros contabilizados al coste amortizado (Préstamos y partidas a cobrar): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando

cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimientos, clasificación y valoración

La Entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análogo a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratarán de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
2. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
3. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para

completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.

4. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el

momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas a la vista en entidades financieras	14.677,63	853,52
	14.677,63	853,52

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en Caixabank. Estas cuentas corrientes no han devengado ingresos por intereses a lo largo de los ejercicios.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

31 de diciembre de 2024:

	Activos financieros a largo plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas	
Inversiones financieras a largo plazo				
Valorados a coste (Nota 6.1.a)	800.000,00	-	-	800.000,00
Créditos a empresas	-	-	340.000,00	340.000,00
	800.000,00	-	340.000,00	1.140.000,00

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía inversiones financieras a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía inversiones financieras.

6.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y a corto plazo

a) Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Propspace Solutions SL	27/06/2024	68,19%	400.000	400.000	-
Heale Tech Global SL	30/04/2024	16,78%	400.000	400.000	-
			800.000,00	800.000,00	-

Considerando el porcentaje de participación mantenido en Propspace Solutions, S.L., esta inversión ha sido considerada al 31 de diciembre de 2024 en la cartera de “inversiones en empresas del grupo y asociadas”.

En el caso de Heale Tech Global SL., esta inversión ha sido considerada al 31 de diciembre de 2024 en la cartera de “activos financieros disponibles para la venta”. Al 31 de diciembre de 2024 en todas las participaciones adquiridas concurría la condición de capital-inicio, motivo por el que han sido valoradas por su coste de adquisición.

El detalle de la cartera de inversiones del Fondo y los movimientos producidos en dicha cartera durante los ejercicios 2024, es el siguiente:

Propspace Solutions,S.L.

Con fecha 30 de mayo 2024, el Fondo aprobó un préstamo participativo por un importe de 400.000,00 euros. El Fondo entregó un importe de 10.000,00 euros a Proptech Systems LTD , filial de Propspace Solutions, S.L.por cuenta de la misma.Con fecha 26 de junio de 2024 el Fondo desembolsó préstamo participativo por un importe de 390.000,00 euros a Propspace Solutions, S.L.

Con fecha 10 de diciembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Socios aprobó una ampliación de capital de 3.000,00 euros mediante la creación de 643.069 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una con una prima por participación de 0,6212017 euros, que se corresponde con una prima de emisión total de 393.569,31 euros. Los préstamos participativos anteriores han sido capitalizados, habiendo recibido el Fondo participaciones representativas del 68,19% del capital social. Desde la fecha de creación del préstamo hasta su posterior capitalización, este préstamo no ha devengado intereses.

Heale Tech Global,S.L.

Con fecha 30 de abril del 2024, el Fondo concedió un préstamo participativo por un importe de 400.000,00 euros a Heale Tech Global, S.L.

Con fecha 29 de mayo de 2024, los préstamos participativos anteriores han sido capitalizados, habiendo recibido 605 participaciones de 0,01 euros de valor nominal representativas del 16,78% del capital social y una prima de emisión de 399.395,00 euros.

Desde la fecha de creación del préstamo hasta su posterior capitalización, este préstamo no ha devengado intereses

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es el siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Propspace Solutions SL	C/de la Travesía, S/N Edificio la Terminal, Valencia	Plataforma integrada para simplificar la intermediación inmobiliaria y la gestión de propiedades.
Heale Tech Global SL	C/de la Travesía, S/N Edificio la Terminal, Valencia	Plataforma para contratar, gestionar y renovar pólizas de seguros para las empresas.

A continuación, se detallan, los importes del capital, reservas y resultado al 31 de diciembre de 2024, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de cada una de las sociedades:

Sociedad	Fecha	Miles de euros				Auditor
		Capital Social	Reservas + Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Dividendos Recibidos	
Propspace Solutions SL	31/12/24	9	393	(183)	-	No auditada
Heale Tech Global SL	31/12/24	4	399	(106)	-	No auditada

b) Créditos a empresas

Portiko Technologies, S.L. (antes Quimanta Innovación, S.L.)

Con fecha 31 de julio de 2024, el Fondo concedió un préstamo participativo a Portiko Technologies, S.L. por importe 125.000,00 euros con vencimiento el 31 de julio del 2026.

Este préstamo devenga unos intereses entre el 3% y 6% según el resultado contable anual de la prestataria. El devengo de intereses de este préstamo comenzará al año de la suscripción de este y finalizará el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas incluidas.

A 31 de diciembre del 2024 este préstamo participativo no ha sido convertido.

Lunorix Software, S.L.

Con fecha 17 de octubre de 2024, el Fondo concedió un préstamo participativo a Lunorix Software, S.L. por importe 125.000,00 euros con vencimiento el 18 de octubre del 2026.

Este préstamo devenga unos intereses entre el 3% y 6% según el resultado contable anual de la prestataria. El devengo de intereses de este préstamo comenzará al año de la suscripción de este y finalizará el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas incluidas.

A 31 de diciembre del 2024 este préstamo participativo no ha sido convertido.

Lumerae Tech, S.L. Con fecha 28 de noviembre de 2024, el Fondo concedió un préstamo participativo a Lumerae Tech, S.L. por importe 90.000,00 euros con vencimiento el 29 de noviembre del 2026.

Este préstamo devenga unos intereses entre el 3% y 6% según el resultado contable anual de la prestataria. El devengo de intereses de este préstamo comenzará al año de la suscripción de este y finalizará el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas incluidas.

A 31 de diciembre del 2024 este préstamo participativo no ha sido convertido.

7. DEUDORES E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2024 el saldo reflejado en la cuenta deudores varios y otras cuentas a cobrar por importe de 1.645.000,00 euros corresponden al desembolso exigido a la totalidad de los partícipes el 30 de diciembre de 2024, pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 2024. Este importe ha sido desembolsado en 2025. A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe de balance no presentaba saldo.

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de “Otros Activos Corrientes” no presentaba saldo (31 de diciembre de 2023: 7.865,00 euros correspondientes a anticipos a acreedores).

9. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

La composición de esta rúbrica del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Acreedores diversos	15.457,27	6.848,60
Acreedores con empresas del grupo (Nota 16)	3.000,00	-
	18.457,27	6.848,60

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe de “Acreedores diversos” recogía el saldo de las facturas pendientes de pago por servicios recibidos por importe de 15.457,27 y 6.848,60 euros, respectivamente.

10. FONDOS REEMBOLSABLES

Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto del Fondo ascendía a 60.000,00 euros, que estaba compuesto por 60.000 participaciones de 1 euro de valor de suscripción cada una.

Durante el ejercicio 2024 se han solicitado desembolsos a los partícipes del Fondo por importe de 2.977.500,00 euros. (Ejercicio 2023: 60.000,00 euros de desembolsos). Durante el ejercicio 2024 se realizaron desembolsos por valor de 1.392.500,00 euros. (Ejercicio 2023: no se realizaron desembolsos).

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación.

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Participaciones suscritas a 31/12/2024 (euros)	Número de participaciones suscritas y desembolsadas a 31/12/2024	Participaciones suscritas a 31/12/2023 (euros)	Número de participaciones suscritas y desembolsadas a 31/12/2023
Paulus Ventures I, S.C.R., S.A.	600.000,00	600.000,00	-	-
Vanguard Lab, S.L.	30.000,00	10.000,00	-	-
Michael Lahyani	600.000,00	200.000,00	-	-
Magen Ventures FZ-LLC	30.000,00	-	-	-
Bright Light Ventures, S.L.	30.000,00	-	-	-
JV20 Venture Capital, S.L.	75.000,00	25.000,00	-	-
Ignacio Álvarez-Carlón	90.000,00	30.000,00	-	-
CABO PINAR CAPITAL, S.C.R., S.A.	150.000,00	50.000,00	-	-
Luis Jimenez Guerrero	75.000,00	25.000,00	-	-
Olivier Pailhes	150.000,00	50.000,00	-	-
Evren Uçok	600.000,00	200.000,00	-	-
Fady Chams	15.000,00	5.000,00	-	-
Inmediate Business, S.L.	30.000,00	10.000,00	-	-
Marc Nicolas Djermakian	15.000,00	5.000,00	-	-
Agufretre 2017, S.L.	60.000,00	20.000,00	-	-
Cultivos Capital, S.L.	97.500,00	32.500,00	-	-
Hottinger AG	90.000,00	30.000,00	-	-
Ludovic Huitorel	75.000,00	25.000,00	-	-
Socigrat Inversiones, S.L.	75.000,00	25.000,00	-	-
Artax Assets Corp	150.000,00	50.000,00	-	-
Sabang Investments, S.G.E.I.C., S.A.	-	-	60.000,00	60.000,00
	3.037.500,00	1.392.500,00	60.000,00	60.000,00

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio total comprometido por los partícipes ascendía a 10.125.000,00 euros, de los que 7.087.500,00 euros no habían sido exigidos. (31 de diciembre 2023: 60.000,00 euros de patrimonio total comprometido, de ellos que 9.565.000,00 euros no habían sido exigidos, Nota 12).

11. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos a un tipo gravamen del 25%.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presentaba saldos con Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación al 31 de diciembre de 2024 entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto es como sigue:

	Euros		
	2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos			(198.149,56)
Otros ajustes	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado			(198.149,56)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(198.149,56)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-

Base imponible fiscal

(198.149,56)

La conciliación al 31 de diciembre de 2023 entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto es como sigue:

	Euros		
	2023		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos			(58.130,08)
Otros ajustes	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado			(58.130,08)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(58.130,08)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			(58.130,08)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los Administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuando va a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas hasta la fecha, y considerando la provisión correspondiente al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023, el Fondo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Año de origen	Euros		
	Importe	Generado en 2024	Pendiente
2023	58.130,08	-	58.130,08
2024	198.149,56	126.055,90	198.149,56
	256.279,64	-	256.279,64

12. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio comprometido (Nota 10)	10.125.000,00	60.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 10)	7.087.500,00	9.565.000,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 11)	256.279,64	58.130,08
	17.468.769,64	9.683.130,08

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio del mismo que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el Reglamento de Gestión del Fondo, se calculará de la siguiente manera:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de Gestión anual equivalente a un dos con cuatro por ciento (2,00%) anual sobre los Compromisos Totales;
- b) Posteriormente, tras la finalización del periodo de inversión, un dos coma cero por ciento (2,00%) anual sobre los Compromisos Totales.

Durante el ejercicio 2024 el Fondo ha devengado una comisión de gestión por importe de 159.780,82 euros, que había sido abonada al 31 de diciembre de 2024. Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de marzo de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023 el Fondo no devengó comisiones.

13.2 Otros gastos de explotaciónLa composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<u>Otros gastos de explotación</u>		
Servicios de profesionales independientes	30.971,77	54.286,29
Servicios bancarios y similares	2.342,26	201,68
Tributos	2.705,56	3.642,11
Total	36.019,59	58.130,08

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Remuneración a los auditores

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 6.500,00 y 4.500,00 euros, respectivamente. El auditor de cuentas anuales ni ninguna sociedad de su red han facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales.

14.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	23,34	59,44
Ratio de operaciones pagadas	23,34	53,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	39,73	117,00
(Euros)		
Total pagos realizados	177.681,14	56.343,29
Total pagos pendientes	7.592,27	5.808,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	176.145,10	22.107,91
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	99,14%	39,24%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	11	3
Porcentaje sobre el total de facturas	78,57%	37,50%

15. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por el Comité de Supervisión de la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de

precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo.

En el artículo 5.3.4 del Reglamento de Gestión del Fondo, se menciona de forma explícita que el Fondo no podrá invertir más del 20% por ciento de los compromisos totales en una misma Sociedad participada y sus afiliadas. Este límite podrá ampliarse hasta el 25% con el consentimiento del Comité de Supervisión.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

15.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

15.1.1. Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo

15.1.2. Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el Fondo no mantenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio.

15.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

15.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

15.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

16. PARTES VINCULADAS

El Fondo considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora, los partícipes y a las empresas del grupo y asociadas en las que invierte

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos y las transacciones del Fondo con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros			
	2024		2023	
	Partícipes	Empresas del grupo	Partícipes	Empresas del grupo
BALANCE				
<u>Activo</u>				
Acreedores empresas del grupo (Nota 9)	-	3.000,00	-	-
Deudores (Nota 7)	1.645.000,00	-	-	-
<u>Pasivo y Patrimonio Neto:</u>				
	-	-	-	-

Las transacciones realizadas por el Fondo con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

	Euros			
	2024		2023	
	Partícipes	Empresas del grupo	Partícipes	Empresas del grupo
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<u>Gastos</u>				
Comisiones satisfechas (Nota 13.1)	-	159.780,82	-	-
<u>Ingresos</u>	-	-	-	-

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

THE LAB VENTURES FUND II, F.C.R.E.

Informe de Gestión ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El fondo The Lab Ventures Fund II, F.C.R.E, constituido el día 27 de marzo de 2023, se registró ante la CNMV el día 19 de mayo de 2023 con el número 98.

La sociedad gestora del fondo es Sabang Investment SGEIC, S.A, inscrita con el número 151 en el registro oficial de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 7 de octubre de 2019.

A 31 de diciembre de 2024, el compromiso de inversión de The Lab Ventures Fund II, F.C.R.E. es de 10.125.000,00 euros. En marzo de 2024 se hizo el primer cierre, y en 2024 se realizó el primer capital call de un 10% del total comprometido. El segundo capital call, se hizo a día 30 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024, los partícipes del Fondo tenían pendiente de desembolsar 1.645.000,00 euros del capital llamado, que se desembolsará en 2025. Asimismo, los partícipes del Fondo tienen pendiente de desembolso 8,732,500€ que no se ha llamado todavía.

A 31 de diciembre de 2024, se habían realizado las siguientes inversiones a través de participaciones en instrumentos de patrimonio o préstamos participativos:

Heale Tech Global, S.L.,

Propspace Solutions, S.L.

Lunorix Software, S.L.

Portiko Technologies, S.L.

Lumerae Tech, S.L.

En este ejercicio, el resultado asciende a 198.149,56 euros, pérdidas motivadas fundamentalmente por otros gastos por servicios exteriores.